Dongelo

Dionis postrimero dia de setiembre del año del señor de mill e trezientos e ochenta
años este dia fueron juntados ayuntado enla capilla dela yglesia de sancta
lucia mayor de murcia a mesurar el dicho apeate de la huerta alama de
a mesurar hernando de sant estaeuan lugar teniente apeador a opuesta de
estamariad de gallart ante alfonso de fonte juez dellos dichos e todo omne bueno
pregadores e jurados de ayer e de ordenar los precios e fagenda del anegelo dela
abadesa seyeda yolan e llorente estamariad e gil domingo jurados e bellamat
dela dicha abadesa de seyeda y el onrrado caballero fijo de ore de lolos e alamia
de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo
yglesia de murcia de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo
de ayala e mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo
de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo de mayor de mayo
fueron llamados e fueron presentes e al dicho anegelo

Dello es lo que anegelo dela muy noble abadesa de murcia presente alo que nos fueron
de mandado en el cabildo dela dezmeria e cinco dicho fue puesto enla abadesa

primeramente alo que dize el dicho anegelo renouge e anulle e desfaga todos e
cada vno de ordenamientos e posturas e mandamientos contra la yglesia e vsos e costumbres
de fasta el dia de oy e la dicha renouga fuese hecho publicamente

Dello responde al dicho anegelo e dize que no acepta ordenamiento en ellos
mandamientos algunos contra la yglesia de murcia e de la dicha abadesa e vsos e costumbres dellos del
dicho anegelo fasta el dicho anegelo fasta ordenamiento algunos que fasta fasta
la huerta e termino dela dicha abadesa e sus vsos e costumbres e guardados por
los moros del alcantarilla fasta agora e guardados e destroyda por todo omne
de la huerta asu buena fe e cumplido que fasta agora fueron obladores alos
yglesia de murcia e fasta agora fueron obladores alos de media anona e la media
de media hita por que dichos fueron medio y medio

AYUNTAMIENTO DE MURCIA